MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011

Departamento de Alto Paraná - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. N° 1.304 /2.019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A LICITACION CONCURSO DE OFERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA Y CABINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY- PLURIANUAL" I.D. Nº 363836. ----------

TAVAPY, 14 DE MARZO DEL 2019

VISTO: La ley Orgánica Municipal Nº 3966 en su Art. 36, Inciso b), y la Ley 2051 de Contrataciones Publica y su reglamentación; y.----------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Art. 15 de la Ley de Contrataciones Públicas, y en el Art. 36 inciso b), de la Ley Orgánica Municipal 3966, que dice " autoriza por resolución los llamados a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondiente pliegos de bases y condiciones" .----------

Que por Resolución Nº 001/2019 J.M. la Junta Municipal de Tavapy, ha aprobado el pliego de base y condiciones y la autorización del llamado a *licitación concurso de oferta para la* ***ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA Y CABINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY- PLURIANUAL"I.D. Nº 363836.----------***
Que el presente pliegos prevé los requisitos legales y administrativos previstos en la Ley y el Decreto de referencia para un procedimiento transparentando en el proceso general previsto para la contratación en el consumo de referencia. ----------

Que, El pliego de condiciones permite a los potenciales oferentes la presentación de sus respectivas ofertas en la base a las especificaciones técnica de nuestro requerimiento. ----

Y teniendo en cuenta las facultades otorgada por el inc."j" del Art. 51 de la Ley 3966 Orgánica Municipal, concordes con el Art. 33 del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas; ----------

POR TANTO:

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE TAVAPY

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º - Aprobar el pliego de bases y condiciones para el LLAMADO *A LICITACION CONCURSO DE OFERTA PARA LA* ***ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA Y CABINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY- PLURIANUAL" I.D. Nº 363836.----------***

Art. 2º - Autorizar a la UOC- Municipalidad de Tavapy, a realizar el procedimiento de llamado a *licitación concurso de oferta para la* ***ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA Y CABINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY- PLURIANUAL" I.D. Nº 363836,*** conforme a las exigencias del Art. 19 de la Ley 2.051, previamente aprobado por la Junta Municipal.----------

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

Ing. Amb. Patricia Ester Méndez Pico
Secretaria General

Abog. Aníbal Fidabel Romero
Intendente Municipal